

QUILLOTA 02 de enero de 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: N°70

NUM: **102** /VISTOS:

1. Ord. N°118 del 31 de diciembre de 2018 de Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo a Encargada de Departamento de Capital Humano(s) Sr. José Alfredo Alam Rojas, mediante el cual instruye gestionar contrato bajo Régimen Código del Trabajo a doña **PAULA LIZAMA ASPE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED];
2. Contrato de Trabajo a Plazo Fijo celebrado el 01 de enero de de 2019, entre la I. Municipalidad de Quillota y doña **PAULA LIZAMA ASPE**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria **N°8/2019**, extendido por la oficina de contabilidad y presupuesto;
4. Resolución Exenta N°203 del 26 de enero de 2017, emitida por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a la Municipalidad de Quillota y recepcionado en la Oficina de Partes el 3 de febrero de 2017;
5. La resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificatorios.

DECRETO

AUTORIZÁSE contrato bajo régimen del Código del Trabajo, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, del funcionario que a continuación se indica:

Nombre Completo	Paula Lizama Aspe
N° R.u.t	[REDACTED]
Fecha de Inicio	1 de enero de 2019
Fecha de Término	31 de Diciembre de 2019
Remuneración Total haberes	\$1.192.320 Total Haberes
Total horas semanales	8 Hrs. Semanales
Distribución jornada de trabajo	Jueves y Viernes de 09:00 a 13:00 Hrs.
Función	Médico Examinador del Gabinete Psicotécnico Municipal para el otorgamiento de licencias de conducir, lo que incluye las siguientes funciones: a) Realizar exámenes físicos (sensométricos) b) Realizar exámenes psíquicos (psicométricos) c) Entrevista médica.

Cabe mencionar que la contratación de la persona anteriormente indicada, se fundamenta por los requerimientos establecidos en Resolución Exenta 203/17 de fecha 26 de enero de 2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de Valparaíso.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Anótese, comuníquese, y regístrese.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE(S)

ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional Valparaíso 2. Secretaría Municipal 3. Control Interno 4. Remuneraciones 5. Interesada 6. Carpeta Personal LMG/PEA/CMT/mor